



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

02 DIC. 2014

ANGOL,

2155

18

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 1373 de fecha 27 de Noviembre de 2014, de la Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, solicitando Aporte al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELBUTA DE ANGOL**, la suma Total de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar viaje a la Ciudad de Santiago y participar en el Campeonato Interescolar de Atletismo Mario Correa Letelier, representando nuestra Comuna.

2.- **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELBUTA DE ANGOL**, deberá rendir **cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



OVB/MBS/CEO/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



+ cerca de ti